

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN». AVILES (OVIEDO)

*Análisis clínicos*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**15475** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 y 26 de septiembre y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «RAMIRO LEDESMA RAMOS», ZAMORA

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**15476** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 y 26 de septiembre y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA DE LINARES (JAEN)

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**15477** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 y 26 de septiembre y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU». SAN SEBASTIAN

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

**15478** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril) concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 y 26 de septiembre y 15 y 16 de noviembre de 1978).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «HERMANOS PEDROSA POSADA», LUGO

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**15479** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.*

De conformidad con la facultad que se concede a esta Dirección General por el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso entre Secretarios de primera categoría para la provisión de las plazas vacantes que se relacionan.

**Bases de la convocatoria****1. Requisitos de los concursantes:**

1.1. Llevar más de dos años en la plaza de su categoría que se ostente en propiedad, contados hasta el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

1.2. Los Secretarios de primera categoría que desempeñen en propiedad plazas clasificadas en categoría inferior no están sujetos a la condición del apartado 1.1.

1.3. Los funcionarios en excedencia voluntaria deberán haber cumplido en la fecha indicada en el apartado 1.1. un año en dicha situación administrativa. Durante la tramitación del concurso los participantes que pasen a la situación de excedencia voluntaria quedarán automáticamente excluidos del mismo.

**2. Solicitudes y documentos anejos:**

2.1. Instancia dirigida al Director general de Administración Local.

2.2. Tantas declaraciones como vacantes se soliciten.

2.3. Una ficha en la que se harán constar los datos profesionales que sirvan de base para la valoración de méritos y servicios.

2.4. La documentación reseñada en los apartados 2.1, 2.2, y 2.3 se dirigirá a la Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Personal, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid.

Los documentos enumerados en los apartados 2.1, 2.2 y 2.3 se ajustarán a los modelos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1962.

3. Plazo para participar en el concurso:

3.1. Las solicitudes y documentos anejos deberán tener entrada en esta Dirección General, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 66, apartados 1, 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de esta convocatoria.

4. Méritos y servicios:

4.1. La valoración de méritos y servicios de los concursantes se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 2047/1973, de 20 de junio, contraídos hasta el día de la publicación de la convocatoria, inclusive.

5. Renuncias y alteraciones:

5.1. Las renunciaciones y alteraciones del orden de preferencia de las plazas solicitadas solamente podrán formularse dentro del plazo de presentación de las instancias.

6. Posesión de los nombrados:

6.1. Los concursantes que resulten nombrados vendrán obligados a incorporarse a la plaza adjudicada dentro de los plazos señalados para su toma de posesión. La falta de este requisito, sin causa justificada, producirá automáticamente la declaración de excedencia voluntaria.

Dicho nombramiento implica el cese, en su caso, de la que desempeñaba, aunque fuera de otro Cuerpo Nacional, o de las reservadas a funcionarios del propio Cuerpo, salvo que esta última se hubiera obtenido con posterioridad a la convocatoria del presente concurso.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de la presente convocatoria y relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Relación de vacantes

|  | Clase           |
|--|-----------------|
| <i>Provincia de Alava</i>                    |                 |
| Ayuntamiento de Llodio .....                 | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Albacete</i>                 |                 |
| Ayuntamiento de La Roda .....                | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Alicante</i>                 |                 |
| Ayuntamiento de Elda.....                    | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Badajoz</i>                  |                 |
| Ayuntamiento de Mérida .....                 | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Barcelona</i>                |                 |
| Ayuntamiento de Calella .....                | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Cornellá .....               | 3. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Igualada .....               | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Pineda de Mar .....          | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de San Cugat del Vallés.....    | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat ..... | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Sardanyola .....             | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Viladecans .....             | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés ..... | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Ciudad Real</i>              |                 |
| Ayuntamiento de Manzanares .....             | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Valdepeñas .....             | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Córdoba</i>                  |                 |
| Ayuntamiento de Córdoba .....                | 2. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Priego de Córdoba .....      | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Coruña (La)</i>              |                 |
| Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo ..... | 3. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Narón .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Gerona</i>                   |                 |
| Ayuntamiento de Lloret de Mar .....          | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Olot .....                   | 4. <sup>a</sup> |

|  | Clase           |
|--|-----------------|
| <i>Provincia de Granada</i>                      |                 |
| Ayuntamiento de Granada .....                    | 2. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Guipúzcoa</i>                    |                 |
| Diputación Provincial .....                      | 2. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Fuenterrabia .....               | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Irún .....                       | 3. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Mondragón .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Zarauz .....                     | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Huelva</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Huelva .....                     | 3. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Lepe .....                       | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Jaén</i>                         |                 |
| Ayuntamiento de Andújar.....                     | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Villacarrillo .....              | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de León</i>                         |                 |
| Ayuntamiento de La Bañeza .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Lérida</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Lérida.....                      | 2. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Madrid</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Aranjuez .....                   | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial ..... | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ..... | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Valdemoro .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Málaga</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Nerja .....                      | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Murcia</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Mula .....                       | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Orense</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Orense .....                     | 3. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Oviedo</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Cangas de Narcea .....           | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Luarca .....                     | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Las Palmas</i>                   |                 |
| Cabildo Insular de Gran Canaria .....            | 1. <sup>a</sup> |
| Cabildo Insular de Fuerteventura .....           | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Pontevedra</i>                   |                 |
| Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa .....       | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>       |                 |
| Cabildo Insular de Hierro .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Tacoronte .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Santander</i>                    |                 |
| Ayuntamiento de Santander .....                  | 2. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Torrelavega .....                | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Sevilla</i>                      |                 |
| Ayuntamiento de Lebrija .....                    | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Marchena .....                   | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Morón de la Frontera .....       | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Osuna .....                      | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Tarragona</i>                    |                 |
| Ayuntamiento de Tortosa.....                     | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Teruel</i>                       |                 |
| Diputación Provincial .....                      | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Toledo</i>                       |                 |
| Ayuntamiento de Talavera de la Reina .....       | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Valencia</i>                     |                 |
| Ayuntamiento de Aldaya.....                      | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Paterna .....                    | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Vizcaya</i>                      |                 |
| Diputación Provincial .....                      | 1. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Bilbao .....                     | 1. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Galdácano .....                  | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Guecho .....                     | 4. <sup>a</sup> |
| Ayuntamiento de Sestao.....                      | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Provincia de Zaragoza</i>                     |                 |
| Ayuntamiento de Tarazona .....                   | 4. <sup>a</sup> |
| <i>Ceuta</i>                                     |                 |
| Ayuntamiento de Ceuta .....                      | 3. <sup>a</sup> |